

la comision, porque su resultado sería el trastorno absoluto de la armonía que actualmente se observa en todas las instituciones municipales y conexiones de los pueblos de la derecha del Ebro con los de la izquierda, y entre los de ambas orillas del Queiles, y la desgracia de ellos inevitable sin medio alguno que pudiese remediar tamaños males; y á fin de precaverlos, Suplica á las Córtes se sirvan mandar que el informe de la comision, por lo tocante á Tudela, vuelva á la misma comision para que lo rectifique al tenor de lo expuesto, y de lo que resulte de nuevos informes; y que entre tanto no se haga novedad de separacion de su territorio, aun cuando mereciese la soberana aprobacion del Congreso todo lo demas relativo á Navarra, Aragon y Rioja.

M A D R I D 1821,
IMPRENTA DE D. MIGUEL DE BURGOS.